



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

FACULTAD DE COMERCIO Y TURISMO

RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE FACULTAD 3/2021 DE 22 DE MARZO

1. Se aprueba el acta de la Junta de Facultad 2/2021 con la siguiente redacción en la intervención del profesor Herbert González Zymla (punto 3 del orden del día):

Herbert González Zymla felicita la puesta en marcha del doble grado. Indica que los alumnos de grado en Turismo le han trasladado su interés en que haya más asignaturas optativas de Historia del Arte y solicita que se tenga en consideración cuando se aborde una modificación de la Memoria Verificada del título. María García Hernández recuerda que ya hay varias asignaturas optativas vinculadas con patrimonio. El profesor González Zymla indica que los alumnos demandan el enfoque profesional de la Historia del Arte, dado que la mayor parte de las asignaturas de interpretación del patrimonio se imparten desde el área de geografía.

2. Se informa favorablemente la propuesta de nombramiento de la profesora Milagros Serrano Cambroneró como coordinadora del grado en Turismo, tras la renuncia del profesor Herber González Zymla que ha sido nombrado vicedecano de Estudiantes y Extensión Universitaria.
3. Se informa favorablemente la segunda edición de los Talleres de Empleabilidad para el reconocimiento de las prácticas externas en las titulaciones de grado, quedando pendiente el contenido de los talleres que se ofertarán este curso y para los que se solicitará aprobación a la Junta y al Rectorado.
4. Se acuerda solicitar al Vicerrectorado de Estudiantes que las actas de TFG, TFM y Prácticas Externas del curso 2021-2022, puedan entregarse el 23 de septiembre de 2022. Asimismo, la Junta acuerda solicitar que la fecha de comienzo de clases de los másteres oficiales pueda establecerse entre el 6 y el 27 de septiembre, dado que puede haber alumnos que se matriculen en el tercer plazo extraordinario, previsto entre el 21 y el 23 de septiembre de 2021.
5. Se acuerda ofertar 13 plazas para el grado en Turismo por la vía de acceso de Cambio de Estudios y/o Universidad. No se ofertarán plazas, por esta vía de acceso, para grado en Comercio.
6. Se aprueban las propuestas de renovación y concurso de las plazas de profesorado sometidas a la consideración de la Junta.